



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; doce de abril de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-232/2021.

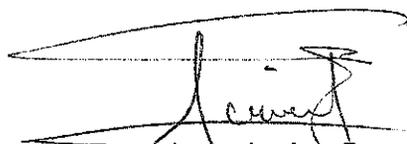
Oficio número INE/JLE-CHIS/VE/281/2021 de fecha 05 de abril de 2021, signado por el Lic. Arturo de León Loreda, Vocal Ejecutivo Local del instituto Nacional electoral.

Notifica la sentencia recaída al expediente SUP-REP-139/20219 y ACUMULADOS de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el doce del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID 19" durante el Proceso Electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de

Expedientes”), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia, copia autorizada del mencionado Acuerdo; todo lo anterior con fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Chiapas; firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. DOY FE. --



Licenciado Francisco Javier García Álvarez.

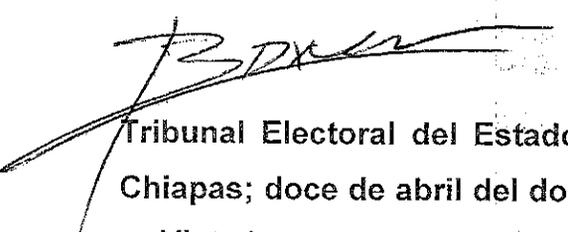
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-232/2021.

El doce de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número G/ST/CyS/0407, de fecha ocho de abril del año en curso, signado por la licenciada María Esther García Ruiz. Conste. -----


Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; doce de abril del dos mil veintiuno. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el oficio número G/ST/CyS/0407, de fecha ocho de abril del año en curso, signado por la licenciada María Esther García Ruiz, Secretaria Técnica del Gobierno del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, anexo al mismo un CD-R; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:** -----

--- **Primero.-** Téngase por recibido el oficio número G/ST/CyS/0407, de fecha ocho de abril del año en curso, signado por la licenciada María Esther García Ruiz, Secretaria Técnica del Gobierno del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, anexo al mismo un CD-R; por medio del cual informa a este Órgano colegiado "...adjunto para su conocimiento y atención correspondiente, oficio número INE/JLE-CHIS/VE/281/2021 de fecha 05 de abril de 2021, signado por el Lic. Arturo de León Loredo, Vocal Ejecutivo Local del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual notifica la sentencia recaída al expediente SUP-REP-139/20219 y ACUMULADOS de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se anexa copia simple en medio magnético, para los fines conducentes..."(sic); en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad oficiante y agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda. -----

--- **Segundo.** - Con el asunto de cuenta, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-232/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal. -----

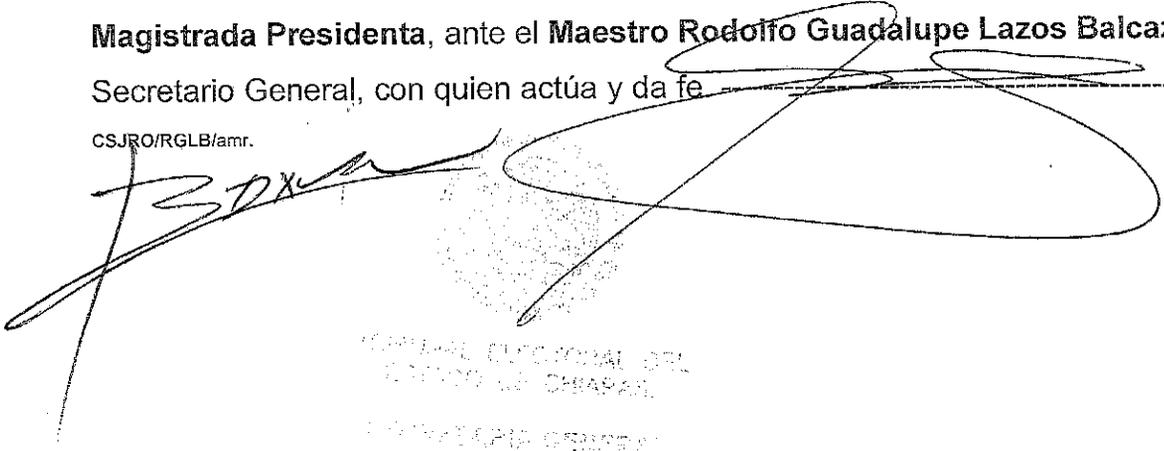
--- **Tercero.** - Atento a lo anterior, mediante oficio, con copia autorizada del oficio de cuenta, y de forma electrónica, infórmese a los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y para los efectos

legales a que haya lugar, y finalmente una vez entregado, remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno.-----

--- De conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por oficio a los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal y por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe -----

CSJRO/RGLB/amr.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera'. To the right of the signature is a circular stamp. The text within the stamp is partially obscured but includes 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS' and 'SECRETARÍA GENERAL'. The signature and stamp are positioned over the text of the document.